

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-
las, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Jefatura de Obras Públicas	467	Providencias judiciales.....	471
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa...	470	Ayuntamiento de Santander.....	472
Ayuntamiento de Enmedio	470	Ayuntamiento de Bareyo	473
Juzgado de primera instancia e instrucción de Laredo.....	471	Ayuntamiento de Riotuerto	474
Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinosa	471	Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana...	474
		Ayuntamiento de Ramales.....	474
		Ayuntamiento de Voto	474

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Carreteras.—Expropiación

Examinado el expediente de expropiación forzosa de los terrenos que, en el término municipal de Medio Cudeyo han de ser ocupados con motivo de las obras de "corrección y ensanche en los kilómetros 210,670 al 217,878 de la carretera nacional de San Sebastián a Santander y la Coruña". Resultando que, rectificada por el señor alcalde del Ayuntamiento de Medio Cudeyo la relación de los propietarios de los indicados terrenos, se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 18

de marzo del año en curso, dando un plazo de quince días para que los interesados presentaran sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación que se intenta, sin que se haya producido reclamación alguna.

Vistos los informes favorables del señor ingeniero encargado de las obras y de la Abogacía del Estado.

En virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley de 20 de mayo de 1932, y lo preceptuado en los artículos 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 25 de su Reglamento, he acordado declarar la necesidad de la ocupación de los referidos terrenos, señalándose un plazo de ocho (8) días hábiles, contados a

partir del de la notificación, para que los propietarios interesados puedan nombrar perito que les represente, el cual ha de acreditar que reúne las condiciones exigidas por el artículo 32 del citado Reglamento, y, en el caso de no acreditarlo o de transcurrir el plazo sin haber nombrado perito, se entenderá que se conforman, de hecho, con el nombrado por la Administración, que es el ayudante de Obras Públicas, afecto a esta Jefatura, don Angel Luzuriaga Prieto.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Santander, 27 de mayo de 1955.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena. 580

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de noviembre de 1954.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-8991	1.°C	3	Montesa	MM-52109	1	1	Moto	150	Dímas Asón Quintana	Carriazo	P.	
S-8992	3.°B	3	Ford	19752	8	25	Omnibus	3.800	Justo Roldán Fuente	Los Escalantes	P.	
S-8993	1.°C	3	Vespa	V34M-012165	1	1	Moto	150	Jaime Martínez Roiz	Federico Vial, 3	P.	
S-8994	1.°C	3	Vespa	V34M-012575	1	1	Moto	150	Alfonso Villegas Azcárate	Comillas	P.	
S-8995	2.°A	3	Austin	G-859083	4	9	Furgoneta	600	José Marino Linaje	Laredo	P.	
S-8996	1.°C	3	Montesa	MM-52435	1	1	Moto	150	José Joaquín Fuente Fernández	Somo	P.	
S-8997	2.°A	3	Renault	373768	4	7	Cerrado	300	Gregorio Bretones Basilio	Rualasal, 3	P.	
S-8998	2.°A	3	Renault	366056	4	7	Cerrado	300	Luis Quevedo Obregón	Torrelavega	P.	
S-8999	1.°C	3	Vespa	V34M-01116	1	1	Moto	150	Aquilino Gómez Fernández	Puente Viego	P.	
S-9000	1.°C	3	Vespa	V34M-003230	1	1	Moto	150	Pedro Gómez Villanueva	Ampuero	P.	
S-9001	1.°C	3	Guzzi	ISA-23868	1	1	Moto	75	Palazuelos Arruti	La Albericia	P.	
S-9002	1.°C	5	Lambretta	1598	1	1	Moto	150	Prudencio Serrano Estalayo	Burgos, 13	P.	
S-9003	1.°C	5	Lambretta	20580	1	1	Moto	150	Arsenio Fernández Castanedo	Muriedas	P.	
S-9004	1.°C	5	Sanglas	1203	2	1	Moto	150	Excmo. Ayuntamiento Santander	Plaza del Generalísimo	P.	
S-9005	1.°C	5	Sanglas	1264	2	1	Moto	150	Excmo. Ayuntamiento Santander	Plaza del Generalísimo	P.	
S-9006	1.°C	5	Sanglas	1205	2	1	Moto	150	Excmo. Ayuntamiento Santander	Plaza del Generalísimo	P.	
S-9007	1.°C	5	Sanglas	1210	2	1	Moto	150	Excmo. Ayuntamiento Santander	Plaza del Generalísimo	P.	
S-9008	1.°C	5	Sanglas	1201	2	1	Moto	150	Excmo. Ayuntamiento Santander	Plaza del Generalísimo	P.	
S-9009	2.°A	5	Seat	101006-100298	4	10	Cerrado	375	Serafín Olano y López de Letona	Santander	P.	
S-9010	2.°A	5	Renault	373760	4	7	Cerrado	300	Emiliano García de las Cuevas	J. Monasterio, 1	P.	
S-9011	1.°C	5	Sanglas	1359	2	1	Moto	150	Federico González García	Ros	P.	
S-9012	1.°C	5	Vespa	V34M-012983	1	1	Moto	150	José Campa Pérez	Isabel II, 21	P.	
S-9013	3.°B	5	Studebaker	IT-21005	6	21	Camión	3.000	José Sáiz Mazorra	Méndez Nuñez	SP	
S-9014	1.°C	5	Ossa	M-4932	1	1	Moto	150	Valentín Bolado García	Rumoroso	P.	
S-9015	3.°B	10	Studebaker	IT-20398	6	21	Camión	3.000	Ramón Prieto González	Peñacastillo	SP	
S-9016	1.°C	10	Dervi	DM-1348	1	1	Moto	155	José de la Riva Peredo	Polanco	P.	
S-9017	1.°C	10	Lambretta	20364	1	1	Moto	150	Oscar de la Fuente Rueda	Isabel II, 8	P.	
S-9018	1.°C	10	Guzzi	7251	1	1	Moto	75	Luis de la Fuente Campano	Castelar, 25	P.	
S-9019	1.°C	10	Vespa	V34M-009882	11	1	Moto	150	Teodoro Peralta Alonso	Torrelavega	P.	
S-9020	2.°A	10	Seat	101000-076664	4	10	Cerrado	375	Francisco Bardiandarán Ibáñez	Betolaza	P.	
S-9021	2.°A	10	Renault	361189	4	7	Cerrado	300	Daniel Angel Álvarez Ramos	Torrelavega	P.	
S-9022	2.°A	10	Renault	359200	4	7	Cerrado	300	Ramón Giral Pérez	Perines, 30	SP	
S-9023	1.°C	10	Ossa	M-6641	1	1	Moto	150	Fermín Suárez García	Torres	SP	
S-9024	2.°A	10	Renault	359211	4	7	Cerrado	300	Rufino Bocanegra Menéndez	Calvo Sotelo, 23	P.	
S-9025	2.°A	10	Seat	101006-100705	5	10	Cerrado	375	Marcos Restegui Vega	Lealtad, 2	SP	
S-9026	2.°A	10	Austin	IG-906339	4	9	Furgoneta	500	Jesús Sopelana Elorriaga	San Francisco, 52	P.	
S-9027	1.°C	10	Lambretta	1573	1	1	Moto	150	Julio Ramos Fernández	López de Vega, 31	P.	
S-9028	2.°A	10	Standar	DEC255D	4	13	Furgoneta	500	José María Fernández Pico	Ampuero	P.	
S-9029	1.°C	10	Peugeot	0027	1	1	Moto	150	Angel Lavín González	Barreda	P.	
S-9030	1.°C	10	Vespa	V34M-012370	1	1	Moto	150	Celedonio Sáiz Herrán	Villanueva de V	P.	
S-9031	1.°C	17	Vespa	V34M-011170	1	1	Moto	150	Antonio Pérez Zatarain	Cieza	P.	
S-9032	1.°C	17	Guzzi	22390	1	1	Moto	75	Gregorio Danza Arriola	Renedo	P.	
S-9033	1.°C	17	Montesa	MM-3248 Z	1	1	Moto	150	Luis González Madrid	Colombres (Oviedo)	P.	
S-9034	1.°C	17	Lambretta	20264	1	1	Moto	150	Fernando Martínez Torres	Hernán Cortés, 3	P.	
S-9035	1.°C	17	M. V	1289	1	1	Moto	150	Eusebio Secades Coterillo	Revilla de Camargo	P.	

Número de matrícula	Categoría	MOTOR		Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRES Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
		Marca	Número							
S-9036	1.ª C	Fordson	BB-L8F-7183333	4	25	3.300	4.000	Fraí José Fernández Cid	Cóbreces	P.
S-9037	1.ª C	Lambretta	1627	1	1	70	150	José Gómez Casuso	San Román, 19	P.
S-9038	1.ª C	M. V.	4407	1	1	85	150	Manuel Guerra Cagigas	Bielva	P.
S-9039	1.ª C	M. V.	4431	1	1	85	150	Ezequiel Cañizo Higuera	Mirones	P.
S-9040	1.ª C	Lube	LB-253490	1	1	122	150	Felipe Bedía Coto	El Bosque	P.
S-9041	1.ª C	Guzzi	0049	1	1	75	75	Manuel Rielan Sordo	Elgueras	P.
S-9042	1.ª C	Peugeot	TC1546	1	1	80	150	José Almagro Calderón	Magallanes, 38	P.
S-0040	3.ª B	Hispano	1349439-44	6	35	3.100	300	Asfaltos y Construcciones, S. A.	Maliaño	P.
S-9044	2.ª A	Renault	377924	4	7	540	150	Luis María Moso Martínez	Sotileza, 8	P.
S-9045	1.ª C	Vespa	V34M-012531	1	2	75	150	Cristóbal Ruiz Remajo	Rumorosos	P.
S-9046	1.ª C	Derbi	1995	2	2	150	150	Gabino Puente Sánchez	Unquera	P.
S-9047	3.ª B	For	2863254	8	26	5.280	2.700	José Muñoz Lanza	La Albericia	P.
S-9948	1.ª C	Vespa	V34M 012281	1	1	84	150	Fernando Correa Gutiérrez	Pereda, 26	SP.
S-9049	1.ª C	Lambretta	1616	1	1	75	150	César Goya Matute	Peña Herbosa 27	P.
S-9050	2.ª A	Seat	1011006 100892	4	10	1.075	375	Neumáticos General, S. A.	Torrelavega	P.
S-9051	1.ª C	Guzzi	23104	1	1	45	75	Manuel Abascal Arenal	Casa Pered	P.
S-9092	1.ª C	Montesa	MM-52175	1	1	75	150	Angel Morales García	Mataporquera	P.
S-9053	1.ª C	Guzzi	23859	1	1	45	150	Ramón Lastra Davin	Laredo	P.
S-9054	2.ª A	Seat	101006-100811	4	10	1.130	375	Humberto Fernández Martínez	Hernán Cortés 47	P.
S-9055	2.ª A	Renault	362435	4	7	560	300	Millán Basoa Fernández	Santander	P.

Santander, 15 de diciembre de 1954. — El ingeniero jefe (ilegible).

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de noviembre de 1954.

Fecha de la primitiva inscripción		Día de la rehabilitación	Núm. de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Núm. del motor	H. P.	Núm. del bastidor	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio
Día	Mes															
21	01bre.	1924	VA-937	2.ª A	Citroen	Camioneta	3	1.050	600	3679 RB	10	82.162	José García Villaverde	P. San Lorenzo, 7	Valladolid	P.
4	Nvbre.	1927	M-24851	2.ª A	Bugatti	Descapotable	2	870	150	40275	11	2.204	Estelita Grinón Carrancio	Ponzano, 30	Madrid	P.

Santander, 15 de diciembre de 1954. — El ingeniero jefe (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA**

Desierta la subasta de 60 hayas del monte Cortés y otros, del pueblo de Santiurde, celebrada el día 29 de octubre último, se señala para la celebración de nueva subasta el vigésimo día hábil contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la cual tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento y hora de las once de su mañana.

Regirá para la misma el mismo precio base de 20.050 pesetas, y los mismos volúmenes y demás condiciones que se expresaban en el anuncio de la primera subasta, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 113, de fecha 22 de septiembre de 1954.

Santiurde de Reinosa, 26 de mayo de 1955.—El alcalde, Fidel Gutiérrez. 587

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO**Edicto**

El día 22 de junio próximo, a las once de la mañana, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta vecinal de Matamorosa, y con arreglo a lo establecido en el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local, pliegos de condiciones y demás disposiciones vigentes, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de la siguiente:

Parcela, de terreno de los propios del pueblo de Matamorosa, al sitio de Las Eras, de 262,5 metros cuadrados, señalada con el número 80 del Plano parcelario.

Enmedio, 25 de mayo de 1955.
El alcalde (ilegible). 588

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO**Edicto**

Por el presente, en virtud de providencia de esta fecha, en las diligencias de ejecución de sentencia de los autos del juicio de

mayor cuantía, a instancia de doña Manuela Arriaga Cano, contra don Guillermo Arriaga Cano, para hacer efectiva la suma de veintitrés mil doscientas noventa y dos pesetas con noventa y nueve céntimos, en concepto de daños y perjuicios, más la suma de cinco mil pesetas por el importe de los sucesivos vencimientos de contribución industrial y costas de esta ejecución, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio que se dirá, los siguientes bienes muebles embargados:

Una mesa de comedor de madera, en trescientas veinticinco pesetas. Un aparador de la misma madera, en trescientas veinticinco pesetas. Otro aparador trincherero, en ciento cuarenta pesetas. Seis sillas de madera, pintadas, a treinta y cinco pesetas, doscientas diez pesetas. Dos descalzadoras, a cien pesetas, doscientas pesetas. Dos puertas de un armario, sueltas, y otra con luna, ciento cincuenta pesetas. Una mesilla de noche, en cien pesetas. Dos maceteros, a diez pesetas, veinte pesetas. Importa todo lo tasado, mil cuatrocientas setenta pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dieciséis de junio, y hora de las doce de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del precio de tasación que lo ha sido lo embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero; la consignación se hará al siguiente día de la aprobación del remate.

Dado en Laredo a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad. 259 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Por el presente, en virtud de providencia de esta fecha en las

diligencias de ejecución de sentencia de los autos juicio de mayor cuantía a instancia de doña Manuela Arriaga Cano, contra don Guillermo Arriaga Cano, para hacer efectiva la suma de veintitrés mil doscientas noventa y dos pesetas con noventa y nueve céntimos, en concepto de daños y perjuicio, más la suma de cinco mil pesetas por el importe de los sucesivos vencimientos de contribución industrial y costas de esta ejecución, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio que se dirá, la siguiente finca embargada:

Un terreno, "Peña Martínez", de treinta y seis áreas ochenta y seis centiáreas, que linda: al Norte, carretera; Sur, Juana Fernández; Este, Francisco Rocillo, y Oeste, Florencio Ruiz. Valorado en la suma de cinco mil pesetas.

Otro terreno, en el lugar denominado "Monte Podrido", de esta villa de cuatro carros de extensión, que linda: por la cabecera, Rosario Marsella, y por los demás vientos, Manuel García, viuda de Viso, y Antonio González Bringas. Tasado en la suma de dos mil pesetas. Importando lo embargado siete mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día treinta de junio, y hora de las doce de la mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero. La consignación se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate, y los bienes embargados se sacan a subasta a la instancia del ejecutante, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Laredo a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 267 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

Don Daniel Sanz Pérez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que se siguen autos de menor cuantía, en reclamación de dieciséis mil doscientas ochenta y ocho pesetas con cuarenta y seis céntimos e intereses y costas, instados por el procurador señor Alonso, en nombre de don Basíldes Rodríguez Muñoz, vecino de Reocín de los Molinos, mayor de edad, casado, contra doña Filomena Abad Rodríguez, mayor de edad, viuda, sus labores, declarada en rebeldía, hallándose los mismos en ejecución de sentencia, y a la citada demandada la fueron embargados los bienes que se expresan, y se tiene acordado sacar los mismos por segunda vez a pública subasta, y por la rebaja del veinticinco por ciento, por término de veinte días, habiéndose señalado para la misma el día veinte de junio próximo en este Juzgado, a las doce horas, cuyos bienes se encuentran libres de cargas y al corriente su titulación, que obra en esta Secretaría, la que podrá ser examinada, y los licitadores se conformarán con la misma, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes

Casa, señalada con el número once del lugar de Sotillo de San Vitores, en el distrito de Valdeprado del Río, que se compone de planta baja y piso, cuadra, pajar y corral; mide diez metros de frente por once de fondo; linda: derecha, entrando, de María Ruiz Serrano; izquierda, de Catalina Lantarón; espalda, ejido, y frente, con calle pública. Valorada en diecinueve mil setecientas cincuenta pesetas.

Dado en Reinosa a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez, Daniel Sanz Pérez.—Otra firma ilegible. Derechos de inserción y timbre de publicidad: 259 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Modesto Linares Gomis, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en el juicio sobre disolución de comunidad de varias fincas y que fue iniciado como juicio declarativo de menor cuantía, y convertido después, por decisión de las partes, en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido por doña Jovita Lavín Crespo y su esposo, don Esteban Solana Bedia, mayores de edad, labradores y vecinos de Agüero, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, representados por el procurador don José Antonio de Llanos García, contra otros y don Vidal Lavín Crespo, ausente de España en ignorado paradero, se emplaza nuevamente a dicho demandado, por segunda vez, para que en el improrrogable término de cinco días, comparezca en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de rebeldía, y previniéndole que, las copias de instrucción se encuentran en Secretaría, a su disposición.

Dado en Santoña a 30 de mayo de 1955.—El juez, Modesto Linares Gomis.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 153,50 pesetas.

Donato Vicario Cuevas, de 37 años, soltero, carpintero, natural de Basconillos del Tozo (Burgos), ambulante y sin domicilio fijo, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual paradero y domicilio, procesado que fue por este Juzgado en el sumario número 2 de 1944, sobre hurto, en fecha siete de enero de citado año, el cual ha sido reconstruido por orden de la ilustrísima Audiencia provincial de Santander, y como comprendido en el artículo 835, párrafo 1.º y 3.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se le cita, llama y emplaza al mismo, a fin de que en el término de diez días, a contar del siguiente de su publicación, comparezca ante este Juzgado o Depó-

sito judicial, con el fin de constituirse en prisión, con el apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, en la prisión correspondiente.

Dado en Reinosa a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

583

Emilio Merino Rodríguez, hijo de Emilio y Asunción, natural de Santander, de estado soltero, de profesión feriante, de 22 años de edad, señas particulares, ninguna. Traje que usó el procesado: traje militar de algodón kaki. Señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial. Domiciliado últimamente en Santander, calle de Perines, número 3, 4.º, procesado por el supuesto delito de desertión, comparecerá, en el término de quince días, ante el teniente juez instructor de este Cuerpo, don Carlos Fuertes Cuñado, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento de Araca, 25 de mayo de 1955.—El teniente juez instructor, Carlos Fuertes Cuñado.

581

Don Modesto Linares Gomis, juez instructor de Santoña.

Por el presente, en virtud de lo acordado en el sumario 64 de 1955, por hurto, se llama, cita y emplaza al procesado Francisco Grande Luengo, de 19 años, hijo de Pablo y Enemesia, natural de Santa Cristina, hojalatero y ambulante, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el procesamiento; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Santoña a 26 de mayo de 1955.—El juez de instrucción, Modesto Linares Gomis.—El secretario (ilegible).

584

Por el presente edicto, acordado por providencia de hoy en el sumario seguido con el número 100 de 1955, por hurto de dos mil pesetas, se llama y cita al denunciante Carlos Miguel Ceballos Montes, de 23 años, soltero, empleado, y vecino que fue de esta ciudad de Torrelavega, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado, a fin de prestar declaración, y de llevar a cabo el acreditado de la preexistencia, haciéndole, desde luego, y por medio del presente, el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez de instrucción (ilegible). — El secretario (ilegible). 585

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor juez comarcal de esta ciudad, en juicio de faltas que se sigue con el número 51-55, por hurto de tres sábanas, cuatro almohadones, una camisa de hombre, una chaqueta de pijama, dos bragas, un ajustador, dos pañuelos y un pañito, propiedad de la vecina de esta ciudad doña Josefa Montes Casado, hecho ocurrido en la tarde del día 9 de los corrientes en el patio de la casa de la calle Mallorca, número 30, de esta localidad, se cita de comparecencia ante este Juzgado (segundo piso del Ayuntamiento), por término de cinco días, a contar del siguiente al de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, al autor o autores de mentada sustracción, desconociéndose todas las circunstancias de filiación personal de los mismos, a fin de que presten declaración sobre dicho hecho; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Reinosa, 27 de mayo de 1955.
El secretario (ilegible). 586

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

El señor juez de primera instancia del partido, en expediente sobre inscripción de dominio de una finca rústica, que luego se dirá, en el Registro de la Propie-

dad de este partido, seguido a instancia de don Daniel Pontones Gutiérrez, vecino de Torrelavega, ha acordado se cite a las personas que al final se dirán para que, en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, si les conviniere, para alegar lo que a su derecho convenga, haciéndole saber también la incoación del expediente:

Finca objeto de inscripción

En término de Caseríos, Ayuntamiento de Torrelavega, sitio del Sel de Barreda, compuesta de una casa-habitación de planta baja con cuadra y piso, en mal estado de conservación, y un terreno dedicado a prado, que forma, todo, en la actualidad, una sola finca, de cabida cuarenta y cinco carros, o sean, ochenta áreas y cincuenta y cinco centiáreas; lindando toda ella: al Oeste, camino vecinal; Saliente y Sur, vivero de la Excma. Diputación Provincial, y Norte, herederos de Manuel Villegas.

Y en virtud del ignorado paradero de los antiguos dueños y vendedores de la finca, doña Narcisa y doña Felisa Sáiz y Sáiz, y doña Isabel Sáiz Cavada, y de igual forma a los herederos del colindante Manuel Villegas, se les hace saber a todos la incoación del expediente y se les cita por término y efectos más arriba expresados.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 25 de mayo de 1955:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al Negociado de Policías, B. y T., a los efectos pro-

cedentes, disposición de la Dirección General de Ganadería regulando las concesiones de tablerías de carne equina.

Trasladar al Negociado de Policías, B. y T., a los efectos procedentes, circular del excelentísimo señor Gobernador civil sobre la lucha antirrábica.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de la Gobernación para que los funcionarios de los Cuerpos Sanitarios locales a quienes afecta puedan solicitar la declaración de la situación administrativa que les corresponda.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de la Gobernación, sobre exención del salvoconducto especial de fronteras a los funcionarios del Estado, Provincia o Municipio, etc.

Trasladar al señor ingeniero municipal de Caminos, para su informe, anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial referente al plan de caminos vecinales de 24 septiembre de 1947.

Contestar al excelentísimo señor director general de Marruecos y Colonias agradeciendo el sentido pésame que oportunamente cursó a esta Excma. Corporación con motivo de la muerte de la escritora montañesa doña Concha Espina.

Pasar a la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, para su estudio y propuesta, escrito del señor presidente de la Peña "La Formalidad", de Logroño, interesando una subvención.

Pasar a la Comisión de Policías, B. y T., para su estudio y propuesta, oficio del señor ingeniero-jefe de Obras Públicas, referente a haber sido solicitado por don Gregorio Quintela Marure el establecimiento de una línea regular de viajeros entre Espinosa de los Monteros y Santander.

Trasladar a la Oficina Administrativa de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, a los efectos procedentes, oficio del señor ingeniero-jefe de Obras Públicas referente a que en lo sucesivo no podrá autorizarse la puesta en servicio de trolebuses sin que, al quedar abiertas las puer-

tas, no se corten todos los circuitos del coche.

Contestar al ilustrísimo señor subsecretario del Ministerio de Información y Turismo expresándole el agradecimiento de la Corporación por la buena disposición de aquel Ministerio en mayo de 1955.—El alcalde, G. Griquano a la celebración del Festival Internacional en esta ciudad, como, asimismo, la intención de esta Corporación de colaborar económicamente al buen éxito de dicho Festival.

Dirigirse al señor ingeniero-jefe de Obras Públicas manifestándole el agradecimiento con que vería esta Excm. Corporación la supresión del bar existente en la Primera Playa del Sardinero.

Conceder a doña María de la Encarnación Iturbe Pérez la pensión de viudedad que le corresponde.

Conceder un anticipo reintegrable al funcionario municipal don Ramón Aguado Román.

Nombrar ordenanza interino de este Excmo. Ayuntamiento a don José Luis García Gómez.

Aprobar el apéndice del padrón municipal de habitantes correspondiente al año de 1954.

Conceder a las escuelas municipales de niñas de San Celedonio una subvención de mil quinientas pesetas para realizar un viaje de fin de curso.

Pasar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal moción de la de Estadística, Sanidad y Educación, sobre consignación de la cantidad de 9.500 pesetas para remunerar a los funcionarios que intervienen en la confección del censo escolar.

Autorizar a don José González Fernández para establecer un depósito doméstico en la planta baja de la casa número 5 de la calle del Juego de Pelota.

Rectificar la cuota que le ha sido señalada a doña Dolores Pombo Polanco, por el arbitrio con fin no fiscal sobre cerramientos de fincas.

Desestimar la pretensión instada por don Aquilino Alles Lama-drid, para que sea bonificada en un 90 por 100 la cuota correspondiente a la tasa por los miradores del piso tercero izquierda de la casa número 5 de la calle del Cubo.

Pasar a la Comisión de Hacienda, propuesta de la de Policía, B.

y T., para la adquisición de nuevos uniformes de gala para la Policía Municipal.

Informar al señor ingeniero-jefe de Obras Públicas, en orden a la instancia de los concesionarios del Balneario de la Segunda Playa del Sardinero, solicitando una prórroga para la construcción de un nuevo Balneario en dicho lugar.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo se autorice a don Ramón Giralt, para habilitar siete viviendas sobre un edificio de la zona de Maliaño.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes a los presupuestos en vigor en este Ayuntamiento y al primer trimestre del ejercicio económico en curso, rendidas por el señor depositario de estos fondos municipales.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 27 de mayo de 1955. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones y Díaz.

590

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Comisión Permanente

Extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1952:

Día 4 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Proceder a un nuevo recuento de ganadería para justificar la reclamación formulada contra el cupo contributivo de Pecuaria.

Día 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar la cuenta trimestral de caudales.

Día 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, quedando enterados.

Aprobar los pliegos de condiciones para las subastas de arbitrios.

Día 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Distribución de fondos para el próximo mes.

Día 1 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar el extracto de acuerdos del trimestre anterior.

Facultar al señor alcalde para que ordene el comienzo de las obras en los edificios subvencionados por la Obra Social de la Falange.

Día 8.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Designar al concejal don Manuel Fernández para formar parte de la mesa en las próximas subastas.

Día 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Quedar enterados de haber quedado desiertas las subastas por falta de licitadores.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Día 22.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Proceder a la distribución de fondos para el siguiente mes.

Día 29.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar diversas cuentas.

Día 6 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar el nuevo recuento de ganadería, a efectos de la reclamación del cupo contributivo.

Día 13.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Facultar al señor alcalde a efectos de propuesta de sanción en el expediente instruido contra don Marcelino Fernández Guate por infracción de lo dispuesto para evitar la propagación de perineumonía exudativa contagiosa en el ganado bovino.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Día 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión y de los asuntos despachados desde igual fecha.

Concertar con el Banco de Crédito Local de España una operación extraordinaria de Tesorería, de acuerdo con el Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 12 del actual y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 del mismo mes.

Confeccionar los documentos de la contribución para el próximo ejercicio, sin perjuicio de elevar al Pleno el expediente concerniente a las nuevas tablas de valores para la resolución que estime pertinente.

Día 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión y de los asuntos despachados en igual fecha.

Aprobar los conciertos con los industriales para el próximo ejercicio.

Elevar varias peticiones a la Obra Social de la Falange.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Bareyo, 4 de enero de 1953.—El secretario, Maximino Arce.—Visto bueno, el alcalde, Manuel Madrazo. 1.454

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Formada la cuenta liquidación del presupuesto municipal ordinario del año 1954, así como la de administración del patrimonio y la de caudales y valores independientes del presupuesto, y examinadas por la Comisión municipal Permanente, quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán cuantas observaciones y reparaciones se formulen, por escrito, conforme a la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, sometiéndose después a la aprobación del Ayuntamiento en Pleno.

Riotuerto a 23 de mayo de 1955.
El alcalde, Ramiro Cobo. 776

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Habiendo sido aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la adquisición de terrenos para llevar a cabo la construcción de cuatro edificios escuelas y cuatro viviendas para los señores maestros, y para la adquisición de los proyectos de referidos edificios y el de Casa Consistorial y Central Telefónica, con dos viviendas, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante citado plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda las reclamaciones que crean convenientes por las personas enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y por los motivos expresados en el artículo 669 de citada Ley.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 671 de la Ley de Régimen Local.

Santa Cruz de Bezana, 21 de juela. 779

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza municipal y tarifas co-

rrespondientes para la exacción por ocupación del subsuelo, suelo o vuelo de la vía pública con líneas eléctricas, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Ramales, 27 de mayo de 1955.
El alcalde, Luis García. 289

AYUNTAMIENTO DE VOTO.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los días 23 de junio, 26 de octubre de 1954:

Sesión del día 23 de junio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Que la Comisión Permanente pueda disponer de las cantidades presupuestadas sin acuerdo del Pleno.

Acordar la compra de un edificio en el pueblo de San Miguel, para dedicarle a vivienda de los señores maestros y otros usos públicos.

Quedar enterados de los acuerdos de la permanente de los días 5 y 14 de mayo último, sobre construcción de lavaderos en los pueblos de Bádames y San Pantaleón, así como en el barrio de la Isequilla, del pueblo de Secadura, acordando hacer otro lavadero abrevadero en el pueblo de Secadura.

Acordar el pago de los nuevos haberes al personal sanitario de este Ayuntamiento, con cargo al capítulo 18 del presupuesto de gastos.

Acordar el arriendo de locales comerciales, previa formación de los pliegos de condiciones.

Construir y acondicionar la plazuela existente frente a los locales comerciales.

Construir una fuente con abrevadero en el barrio de Susvilla, del pueblo de Lláneiz.

Sesión del día 26 de octubre.—Se declaran las vacantes de concejales de esta Corporación que han de ser renovados en las próximas elecciones.

En Voto a 14 de diciembre de 1954.—El secretario, B. Lázaro.—Visto bueno, el alcalde, Carlos Gómez. 1.984